



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 293-2019-ALC/MVES

Villa El Salvador, 05 de diciembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTA: La Resolución N° 287-2019-ALC/MVES, que encarga la Subgerencia de Fiscalización Administrativa, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 419-MVES se aprueba el Texto Íntegro del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que “El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.”;

Que, el numeral 6) del artículo 20° de la norma citada en el considerando precedente señala que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de “Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.”, asimismo el numeral 17) establece el de “Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 287-2019-ALC/MVES de fecha 29 de noviembre del 2019, se encarga a la Srta. MADELEINE INES YUCRA HUAUYA, Subgerente de Ejecutoria Coactiva, las funciones propias de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, por lo que corresponde designar a persona idónea en el mencionado cargo;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del Artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de esta Corporación Edil;

SE RESUELVE:

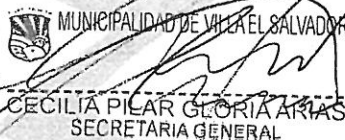
ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Lic. ANALÍ DARLÍN CHURA MELENDREZ como **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA** de la Municipalidad de Villa el Salvador, a partir del 06 de diciembre del 2019, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057.

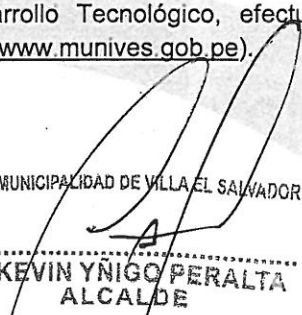
ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA la ENCARGATURA de la Srta. MADELEINE INES YUCRA HUAUYA como **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA** de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, dispuesta con Resolución de Alcaldía N° 287-2019-ALC/MVES, siendo su último día de encargatura el 05 de diciembre del 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CÉCILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
C. KEVIN YNIGO PERALTA
ALCALDE

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia